ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DOCUMENTO DE EXPRESION DE INTERES

EXPRESIONES DE INTERES

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2019-088

CONSULTORIA DE DISEÑO DE ALMACEN Y TALLERES DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE LINEAS

Cochabamba, mayo de 2019

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1 NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de Expresiones de Interés es para dar cumplimiento Art 19 del Reglamento Específico RE-SABS-EPNE (3ra Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE "Para las contrataciones directas que correspondan, ENDE cursará la invitación directa a un proveedor para la provisión de bienes muebles e inmuebles, obras o servicios, después de un proceso interno de identificación y evaluación de potenciales proveedores"; para tal efecto se aplica el Manual de Procedimientos de Contrataciones Directas aprobados mediante Resolución de Directorio Nº 014/2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

2 PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente proponentes:

a) Empresas consultoras nacionales, legalmente constituidas en Bolivia.

3 GARANTÍAS

3.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RE-SABS-EPNE, ha definido como tipo de garantía a presentar Garantía a Primer Requerimiento que deberá ser emitida por una entidad financiamiento y debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto del contrato. Deberán ser emitidas por una entidad financiera a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD –ENDE.

Las garantías solicitadas son las siguientes:

3.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato

La entidad convocante solicitara la Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.

El tratamiento de ejecución y devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se establecerá en el Contrato.

4 ENMIENDAS A LA EXPRESION DE INTERES

4.1 La entidad convocante podrá ajustar las especificaciones técnicas con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de emitir la resolución de aprobación de especificaciones técnicas.

Estas enmiendas deberán estar orientadas a modificar únicamente Especificaciones Técnicas.

La Enmienda será aprobada y visado por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/

5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE ESPRESIONES DE INTERES

5.1 Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente documento de Expresiones de Interés.

5.2 Las causales de descalificación son:

a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresión de Interés.
b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuestas (Formulario A-1).
c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresión de Interés.
d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
e) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresión de Interés.
f) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
g) Cuando el proponente presente dos o más propuestas
h) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
i) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
j) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente seleccionado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
k) Si para la suscripción del contrato la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
l) Cuando el proponente seleccionado desista, de forma expresa o tácita, de suscribir el contrato.

La descalificación de propuestas de expresiones de interés deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

6.1 Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente TDR.
b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en los Términos de Referencia, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de revisión y evaluación.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción de contrato.

6.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresión de Interés.
b) La falta de firma del Proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
c) La falta de firma del personal propuesto Formulario Hoja de Vida del Personal Clave (Formulario A-5).

d) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
e) La falta de la propuesta económica o parte de ella, excepto cuando la evaluación sea mediante el Método de Selección y Adjudicación Presupuesto Fijo, donde el proponente no presenta propuesta económica.
f) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

7 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIÒN DE INTERES

El proceso de expresiones de interés podrá ser cancelado, en cualquier momento durante la etapa de identificación del proveedor, a solicitud de la Unidad Solicitante aprobado por el RPCD. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

SECCIÓN II
PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERES

8 PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme los requisitos y condiciones establecidos en el presente Documento de Expresión de Interés, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

9 VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendarios, desde la fecha fijada para la apertura de sobres.

10 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente Documento de Expresión de Interés, se constituirán en Declaraciones Juradas.

10.1 Los documentos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a)
c) Formulario de Experiencia General y Específica del Proponente (Formulario A-3)
d) Formulario Hoja de Vida del Personal Clave (Formulario A-5).
e) Propuesta Económica (Formulario B-1)
f) Propuesta Técnica (C-1)
g) Condiciones generales (C-2)

11 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

11.1 Experiencia General y Específica de la Empresa o Asociación Accidental.
La experiencia general es el conjunto de consultorías realizadas y la experiencia especifica es el conjunto de consultorías similares a la consultoría objeto de la contratación.

11.1.1 La experiencia del proponente será computada considerando los contratos de consultoría ejecutados durante los últimos Diez (10) años, que deberán ser acreditados con el Certificado de Cumplimiento de Contrato o su equivalente.

La experiencia general es el conjunto de consultorías realizadas y la experiencia específica es el conjunto de consultorías similares a la consultoría objeto de la contratación.

La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa, consiguientemente, las consultorías similares pueden ser incluidas en el requerimiento de experiencia general.

11.1.2 Las áreas de experiencia específica que se requieran para la consultoría, deberán ser definidas, por la entidad convocante, en el Documento de Expresión de Interés.

La entidad convocante debe establecer el tiempo mínimo requerido para la validez de cada servicio de consultoría conforme al presente Documento de Expresión de Interés.

11.1.3 Los servicios de consultoría que cumplan con los requisitos solicitados tanto de área de experiencia, como de tiempo mínimo de ejecución, requeridos en el presente TDR; podrán ser considerados como válidos para la evaluación en el Formulario V-3 Evaluación de la Propuesta Técnica.

11.2 Experiencia General y Específica del Personal Clave de la Consultoría

11.2.1 La experiencia del personal clave será computada considerando el conjunto de contratos en los cuales el profesional ha desempeñado cargos similares o superiores al requerido por la entidad convocante, que podrán ser acreditados con certificado suscrito por la empresa o entidad para la cual ha desempeñado el cargo declarado u otros documentos que avalen esta participación.

La experiencia general es el conjunto de consultorías en general y la experiencia específica es el conjunto de consultorías similares al objeto de la contratación.

La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa. Esto quiere decir que los cargos en consultorías similares pueden ser incluidos en el requerimiento de experiencia general; sin embargo, los cargos en consultorías en general no pueden ser incluidos como experiencia específica.

11.2.2 La valoración de Experiencia Específica mínima requerida para el personal clave deberá efectuarse considerando las condiciones de formación, cargo a desempeñar, áreas de especialización y experiencia específica requeridas, para el personal clave, en el presente Documento de Expresión de Interés.

11.2.3 Para la calificación de Cursos o Seminarios del personal clave se consideran las Áreas de Especialización establecidas por la entidad convocante en el presente Documento de Expresión de Interés y la duración mínima de los mismos.

12 PROPUESTA ECONÓMICA

Los proponentes deben presentar los siguientes documentos de la propuesta económica:

a) Propuesta Económica (Formulario B-1)

13 PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

a) Formulario de Propuesta Técnica (Formulario C-1).

SECCIÓN III
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERES

14 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

14.1 Forma de presentación

14.1.1 Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:
Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD.**
Proceso Nº **CDCPP-EPNE-2019-088**
Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **CONSULTORIA DE DISEÑO DE ALMACEN Y TALLERES DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE LINEAS.**

Dirección de la Entidad Convocante: CALLE COLOMBIA N° 0655 OFICINA DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Nombre del Proponente: **_____ (Indicar si es una empresa o asociación accidental u otro tipo de proponente)**

14.1.2 Las Expresiones de Interés deberá ser presentada en un ejemplar **original**.

14.2 Plazo y lugar de presentación

14.2.1 Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente Documento de Expresión de Interés.

Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas, hasta la fecha y hora límite establecidas para el efecto.

14.2.2 Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

15 APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS

La apertura de las expresiones de Interés será efectuada en acto público por la Comisión de Revisión, inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de las Expresiones de Interés, en la fecha, hora y lugar señalados en el presente Documento de Expresión de Interés. Se verificarán los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología **PRESENTÓ/NO PRESENTÓ**, utilizando el Formulario V-1.

El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los proponentes o sus representantes que hayan decidido asistir, así como los representantes de la sociedad que quieran participar.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola Expresión de Interés. En caso de no existir Expresiones de Interés, la Comisión de revisión suspenderá el acto y recomendará al RPCD que se realice la siguiente convocatoria.

SECCIÓN IV
EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

16 EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura de sobres, en sesión reservada, la Comisión de Revisión determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, utilizando el Formulario V-1.

17 EVALUACION DE LAS EXPRESIONES DE INTERES DE PROPUESTAS

ENDE, para la Evaluación de las propuestas de Expresiones de Interés se aplicará el siguiente método de:

- **Menor Costo**

17.1 Evaluación Propuesta Económica

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas con los siguientes puntajes:

PRIMERA ETAPA:	Propuesta Económica (PE)	: Sin puntuación
SEGUNDA ETAPA:	Propuesta Técnica (PT)	: 70 puntos

17.1.1 Errores Aritméticos.

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
b) Si la diferencia entre el numeral y el literal es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta, caso contrario la propuesta será descalificada.
c) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el precio referencial, la propuesta será descalificada.
El monto resultante producto de la revisión aritmética denominado monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la cuarta columna (MAPRA) del formulario V-2 En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta o valor leído de a propuesta (PP) deberá ser trasladado a la cuarta columna (MAPRA) del formulario V-2

17.2 Evaluación Propuesta Técnica.

La propuesta técnica, contenida en los Formularios C-1, A-3, A-5 y será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-3.

A las expresiones de interés que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignará treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-3.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, A-4, A-5 y C-2, utilizando el Formulario V-3.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de Revisión, recomendará al RPCD la invitación Directa de la propuesta de Expresión de Interés que tenga menor costo. Cumplió con los términos de referencia (Numeral 30 de las expresiones de interés) y con las condiciones señaladas en el Formulario C-1 de propuesta técnica.

La MAE podrá cancelar la Contratación Directa hasta antes de la suscripción del contrato o emisión de la Orden de Compra u Orden de Servicio, a través de Resolución expresa, técnica y legalmente motivada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del RE-SABS-EPNE de ENDE.

18 CONTENIDO DEL INFORME DE REVISIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, deberá contener mínimamente lo siguiente:

a) Nómina de los proponentes.
b) Cuadros de Evaluación.
c) Causales para la descalificación de propuestas, cuando corresponda.
d) Recomendación de Invitación Directa o Nueva Invitación.
e) Otros aspectos que la Comisión de Revisión considere pertinentes.

19 APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés; Aprobará o rechazará el informe.

Se enviará una siguiente invitación cuando:

a) No se hubiera recibido ninguna expresión de interés;
b) Todas las propuestas económicas hubieran superado al Precio Referencial;
c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el Documento de Expresión de Interés;
d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.

En forma previa a la publicación de la siguiente invitación, las unidades solicitante y administrativa, analizaran las causas por las que se envía a una siguiente Invitación, a fin de ajustar las especificaciones técnicas o términos de referencia, los plazos de ejecución del contrato, el precio referencial u otros aspectos que permitan viabilizar la contratación.

La siguiente invitación deberá ser publicada en la página web de ENDE.

20 INVITACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA SELECCIONADA

ENDE remitirá a la empresa seleccionada del proceso precio de Expresiones de Interés, una INVITACION DIRECTA para la provisión del servicio y firma de contrato.

Si la empresa seleccionada desista de suscribir el contrato; ENDE invitara Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.

La empresa seleccionada del proceso previo de Expresiones de Interés, que desista de suscribir el contrato, no podrá participar en procesos que ENDE realice por el lapso de un año, computable a partir de la fecha límite de presentación de documentos para formalizar la contratación, de conformidad al inciso i) del Artículo 29 del RE-SABS-EPNE (tercera versión) y del Artículo 17 del Manual de Contrataciones Directas de ENDE.

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación, el documento presentado por el adjudicado no cumpla con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento(s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

21 CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS

Una vez adjudicada la contratación, ENDE podrá acordar mejores condiciones técnicas de contratación con la empresa adjudicada, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita, aspecto que deberá ser señalado en el Acta de Concertación de Mejores Condiciones Técnicas.

La Concertación de Mejores Condiciones Técnicas no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

SECCIÓN V
SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

22 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

22.1 El proponente adjudicado deberá presentar, para suscripción de contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

Las entidades públicas deberán verificar la autenticidad del Certificado del RUPE, presentado por el proponente adjudicado, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

Para el caso de proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

La entidad convocante deberá establecer el plazo de entrega de documentos, que no deberá ser menor a diez (10) días hábiles, computables a partir del vencimiento del plazo para la interposición del Recurso Administrativo de Impugnación.

Si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

22.2 En caso que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos requeridos para la suscripción de contrato, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.

22.3 Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, su propuesta será descalificada, procediéndose a la revisión de la siguiente propuesta mejor evaluada. En caso de que la justificación del desistimiento no sea por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas, por ENDE, no podrá participar durante un año en otras convocatorias de expresiones de interés de ENDE.

Si el desistimiento se debe a que la notificación de adjudicación se realizó una vez vencida la validez de la propuesta presentada, corresponderá la descalificación de la propuesta; sin embargo, no corresponde el castigo como impedido.

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación, los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitido.

22.4 En caso de convenir un anticipo, el proponente adjudicado deberá presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo solicitado.

23 (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN).- Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un

funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.

24 (**CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO). -** Las partes acuerdan que, en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

25 MODIFICACIONES AL CONTRATO

El contrato podrá ser modificado mediante Contrato Modificatorio, cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

SECCIÓN VI
ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA Y CIERRE DEL CONTRATO

26 ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

26.1 La entrega de los productos de la consultoría deberá efectuarse cumpliendo con las estipulaciones del contrato suscrito y de sus partes integrantes, que incluyen los Términos de Referencia y el cronograma de presentación de los productos de la consultoría.

26.2 La entidad contratante deberá establecer en los Términos de Referencia, el plazo máximo para aprobar los productos intermedios y finales presentados por la consultoría.

27 CIERRE DEL CONTRATO

Una vez emitido, por la Contraparte, el Informe Final de Conformidad, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato suscrito, a efectos del cobro de penalidades, la devolución de garantía(s), si corresponde, y emisión del Certificado de Cumplimiento de Contrato.

SECCIÓN VII
GLOSARIO DE TÉRMINOS

Concepto: Es la interpretación que hace el Proponente de la problemática que se pretende solucionar con el servicio (estudio, supervisión, asesoramiento, etc.), demostrando el conocimiento que tiene del proyecto en particular. Contiene una interpretación y análisis de los Términos de Referencia, estableciendo y justificando claramente las coincidencias y desacuerdos con los mismos.

Enfoque: Es en términos amplios, la explicación de cómo el Proponente piensa llevar adelante la realización del servicio bajo criterio de coherencia y lógica, resaltando los aspectos novedosos o aspectos especiales que el proponente ofrece para la realización del servicio.

Objetivo y Alcance: Objetivo es la descripción concreta y tangible del fin último que se persigue en el ente contratante luego de realizado el trabajo de consultoría.

Alcance es la descripción detallada y ordenada de las actividades que el Proponente desarrollará para lograr el objetivo del trabajo en directa relación al logro de los productos intermedios y finales a ser entregados.

Se debe especificar los productos intermedios y finales objeto de la consultoría.

Metodología: Es la descripción de los métodos que empleará el proponente, para lograr el alcance del trabajo en la ejecución del servicio ofrecido, incluyendo tanto una descripción amplia como detallada de cómo el proponente piensa llevar adelante la realización de cada tarea. Si el proponente así lo considera, será conveniente resaltar cuál de los métodos planteados son novedosos y diferenciadores de la metodología propuesta.

Plan de trabajo: Es la descripción de la secuencia lógica expresada en un cronograma de trabajo que tendrá las actividades del servicio y su interrelación con los productos intermedios y finales descritos en el alcance de trabajo, con la organización, asignación de personal y equipamiento ofrecido, para llevar adelante la realización del servicio en el plazo ofertado.

Certificado de cumplimiento de contrato: Se define, como el documento extendido por la entidad contratante en favor del Consultor, que oficializa el cumplimiento del contrato; deberá contener como mínimo los siguientes datos: objeto del contrato, monto contratado y plazo.

Consultor: Empresa especializada dotada de estructura organizada y conocimiento técnico, con capacidad de gerencia suficientes para realizar servicios multidisciplinarios, dentro de los Términos de Referencia, de plazo y costo que se acuerda con el cliente.

Consultoría: Es una actividad intelectual independiente dirigida a la organización del conocimiento aplicado en función de la solución a problemas específicos, relacionando sus posibilidades y modo de aplicación con la realidad socio económica, el medio ambiente físico y humano, desde puntos de vista técnico, económico y social.

Consultoría similar: Es aquella que está en la misma área de trabajo y que tenga alcance similar. Por ejemplo, son similares con los estudios de micro riego, los de uso de agua y suelos, de hidrogeología, etc., con los proyectos aeropuertos, los proyectos de obras de arquitectura, urbanismo, edificaciones, puentes, etc.

Contraparte: Profesional o equipo de profesionales que constituyen el apoyo técnico de acompañamiento permanente a lo largo del desarrollo del proyecto, tanto en el diseño y discusión conceptual como proceso de transferencia tecnológica**.**

Contratante: Es la institución de derecho público que una vez realizada la convocatoria pública y adjudicado el servicio, se convierte en parte contractual del mismo.

Costo del servicio: Es el costo del servicio de consultoría que compromete todos los gastos financieros (directos e indirectos) de la consultora, producto de la ejecución del servicio.

Precio del servicio o monto del contrato: El precio es el valor que las partes firmantes del contrato definen entre sí para la prestación de los servicios de consultoría. Se establece a través de un presupuesto presentado en la propuesta del contratista.

Supervisor de estudio: Servidor público de línea, profesional especialista designado por autoridad competente de la entidad contratante, para realizar el seguimiento del estudio, supervisando directamente el cumplimiento de las condiciones contractuales del Consultor.

Empresa Nacional: Empresa comercial legalmente establecida en el Registro de Comercio de Bolivia.

Empresa Extranjera: Empresa establecida de conformidad con las disposiciones legales del país donde tenga su domicilio principal.

Desistimiento: Renuncia expresa o tácita, por decisión propia del proponente adjudicado, de formalizar la contratación, que no es consecuencia de causas de fuerza mayor y/o caso fortuito.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

28 DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Entidad Convocante	:	**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**
Objeto de la contratación	:	**CONSULTORÍA DE DISEÑO DE ALMACÉN Y TALLERES DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE LÍNEAS**
Modalidad	:	Contratación Directa con Proceso Previo
Código de la entidad para identificar al proceso	:	CDCPP-ENDE-2019-088
Gestión	:	2019
Precio Referencial	:	*63.926,96 (Setenta y tres mil novecientos veintiséis con 96/100 Bolivianos)*
Plazo para la ejecución de la Consultoría	:	Cuarenta y cinco (45) días calendarios computables a partir del siguiente día hábil de la suscripción del contrato.
Método de Selección y Adjudicación	:	[ ] a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo; [ ] b) Calidad; [ ] c) Presupuesto Fijo; [X] d) Menor Costo
Tipo de convocatoria	:	[X] a) Convocatoria Pública Nacional; [ ] b) Convocatoria Pública Internacional
Forma de Adjudicación	:	[X] a) Por el total
Tipo de garantía requerida para el Cumplimiento de Contrato	:	[ ] a) Boleta de Garantía; [X] b) Garantía a Primer Requerimiento; [ ] c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento
Tipo de garantía requerida para la Correcta Inversión del Anticipo		[ ] a) Boleta de Garantía; [ ] b) Garantía a Primer Requerimiento; [ ] c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento
Señalar con que presupuesto se inicia el proceso de contratación		[X] a) Presupuesto de la gestión en curso. [ ] b) Presupuesto de la próxima gestión (el proceso se iniciará una vez promulgada la Ley del Presupuesto General del Estado de la siguiente gestión).

Organismos Financiadores :	#	**Nombre del Organismo Financiador** *(de acuerdo al clasificador vigente)*	**% de Financiamiento**
	1	RECURSOS PROPIOS	100

29 CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de contratación se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

2. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS **Los interesados podrán recabar Términos de Referencia de la Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:**			
Horario de atención de la entidad :	Mañanas de 08:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
Encargado de atender consultas :	Ing. Ingrid J. Galarza Zeballos	Profesional Nivel Vi – GOSE 2	GOSE
Domicilio fijado para el proceso de contratación :	Calle Colombia N° 655 esq. Falsuri, Oficinas recepción correspondencia (planta baja)		
Teléfono :	4520317, 4520321, 4520228, 4520253 (interno 1518)		
Fax :	4520318		
Correo electrónico para consultas :	ingrid.galarza@ende.bo		

	ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR
			Día	*Mes*	*Año*			
1.	Publicación en el Medios de Prensa	:	19	05	2019			
			Día	*Mes*	*Año*			
2.	Entrega de Expresiones de Interés - Publicación en página web	:	21	05	2019			Of. ENDE – Calle Colombia N° 655
			Día	*Mes*	*Año*	*Hora*	*Min.*	
3.	Presentación (Fecha límite)	:	27	05	2019	16	00	OF. ENDE- Calle Colombia Nº 655
			Día	*Mes*	*Año*	*Hora*	*Min.*	
4.	Apertura de Propuestas (Fecha límite)		27	05	2019	16	30	OF. ENDE- Calle Colombia Nº 655
			Día	*Mes*	*Año*			
5.	Informe de Revisión y Recomendación de las Expresiones de Interés para la Invitación Directa (fecha estimada)	:	29	05	2019			
			Día	*Mes*	*Año*			
6.	Invitación Directa a la Empresa Seleccionada (fecha estimada)	:	31	05	2019			
			Día	*Mes*	*Año*			
7.	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	:	06	06	2019			
			Día	*Mes*	*Año*			
8.	Suscripción de contrato (fecha estimada)	:	08	06	2019			

30 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA POR PRODUCTO

CONSULTORIA DE DISEÑO DE ALMACÉN Y TALLERES DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE LÍNEAS

1. Antecedentes

El Sistema Aislado Cobija es un sistema verticalmente integrado lo que significa que genera, distribuye y comercializa la energía eléctrica, la planta de Generación Bahía genera energía eléctrica con grupos generadores a diésel con 10 grupos electrógenos estacionarios y 4 grupos móviles, dentro de planta de generación se encuentra una subestación elevadora de 0.4 a 6.6 kV y de esta a 34.5 kV, se cuenta con una segunda subestación que es de rebaje de 34.5 a 6.6 kV "subestación Petty Ray", personal de distribución y generación se encargan de realizar proyectos para mejoramiento del sistema y realiza mantenimientos preventivo, correctivos y predictivos de líneas y equipos de patio.

Para el normal desarrollo de las actividades libres de ruido y en condiciones ambientales favorables es que se debe contar con una instalación diseñada a las necesidades del personal de líneas dotando de infraestructura y equipos adecuados, es en este sentido se requiere la consultoría de diseño para la construcción de un almacén y talleres para personal de líneas.

2. Objeto de la Contratación

Contratación de servicios para la **"CONSULTORIA DE DISEÑO DE ALMACÉN Y TALLERES DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE LÍNEAS".**

3. Lugar de Trabajo

El lugar del diseño debe de realizarse en la Ciudad de Cobija en el departamento de Pando en las instalaciones de la Planta de Generación La Bahía.

4. Alcance de la Contratación del Servicio

El alcance tiene por objeto el DISEÑO FINAL necesario para encarar el PROCESO DE CONSULTORIA DE DISEÑO DE ALMACÉN Y TALLERES DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE LÍNEAS.
El alcance está referido a los siguientes temas a desarrollar:

- **Proyecto Arquitectónico del Almacén y Taller de Personal de Líneas con un área aproximada de 516 m2, este módulo debe contemplar los siguientes planos:**
  - Memoria descriptiva conceptual de formulación de la arquitectura.
  - Levantamiento Topográfico del área del taller y las vías de circulación.
  - Plano de emplazamiento general.
  - Plano de vías de circulación
  - Planos de plantas.

- Planos de corte longitudinal y trasversal.
- Planos de elevaciones de todas las fachadas.
- Plano de cubierta.
- Plano de detalles constructivos.
- Plano en planta de zonificación de puertas y ventanas.
- Plano de detalle de tipos de puertas, ventanas, y puerta vehicular.
- Plano de corte de borde como minino en tres lugares donde representen mayor detalle de construcción.
- Plano de zonificación de pisos por tipo de material.

➢ **Proyecto estructural del Almacén y Taller de Personal de Líneas con un área aproximada de 516 m2, este módulo debe contemplar los siguientes planos:**

- **Diseño estructura de Hormigón Armado**
  - Realizar ensayo de suelos en el área a ser emplazado el almacén y taller, respaldado por un laboratorio del lugar.
  - Plano de fundaciones, con su respectiva codificación, y notas constructivas a ser tomadas en cuenta por él constructor.
  - Plano de detalle de armaduras de fundaciones, planilla de fierros, acotaciones y notas constructivas.
  - Plano en planta de vigas de fundación, con su respectiva codificación y notas constructivas a ser tomadas en cuenta por él constructor.
  - Plano de detalle de armaduras de vigas de fundación, planilla de fierros, acotaciones y notas constructivas.
  - Plano en planta de columnas, con corte identificando por niveles de piso, con su respectiva codificación y notas constructivas a ser tomadas en cuenta por él constructor.
  - Plano de detalle de armaduras de columnas, planilla de fierros, acotaciones y notas constructivas.
  - Plano en planta de vigas, con corte identificando por niveles de piso, con su respectiva codificación y notas constructivas a ser tomadas en cuenta por él constructor.
  - Plano de detalle de armaduras de vigas, planilla de fierros, acotaciones y notas constructivas.
  - Plano en planta de losas, con corte identificando por niveles de piso, con su respectiva codificación y notas constructivas a ser tomadas en cuenta por él

constructor.

- Plano de detalle de armaduras de losas, planilla de fierros, acotaciones y notas constructivas.
- Plano en planta de escaleras, con corte identificando por niveles de piso, con su respectiva codificación y notas constructivas a ser tomadas en cuenta por él constructor.
- Plano de detalle de armaduras de escaleras, planilla de fierros, acotaciones y notas constructivas.

- **Diseño estructural de elementos metálicos (Cubierta Metálica)**

  - Plano en planta de cubierta metálica, con su respectiva codificación y notas constructivas a ser tomadas en cuenta por él constructor.
  - Plano a detalle de la cubierta metálica, corte identificando los perfiles de fierro, acotaciones y notas constructivas.
  - Plano a detalle de soldadura de los elementos metálicos, indicando la codificación y la normativa utilizada.
  - Plano a constructivo a detalle de los elementos metálicos, indicando la codificación y la normativa utilizada.
  - Plano de corte de la cubierta metálica, indicando la codificación y la normativa utilizada.

➢ **Proyecto hidrosanitario del Almacén y Taller de Personal de Líneas con un área aproximada de 516 m2, este módulo debe contemplar los siguientes planos:**

- Plano en planta de las instalaciones de agua potable, con su respectiva codificación, notas constructivas y especificando la norma utilizada.
- Plano en planta de las instalaciones sanitarias, con su respectiva codificación, notas constructivas y especificando la norma utilizada.
- Plano en planta de las instalaciones pluviales, con su respectiva codificación, notas constructivas y especificando la norma utilizada.
- En cada una de las instalaciones se debe presentar plano isométrico.
- Planos a detalle de las instalaciones de agua potable, instalación sanitaria, e instalación pluvial.
- Plano en planta y a detalle de la cámara séptica de 10.000lt, pozo de absorción, y tanque de agua enterrado y elevado de 10.000lt.
- Planos estructurales de la cámara séptica de 10.000lt, pozo de absorción, y tanque de agua enterrado y elevado de 10.000lt.

- Planos a detalle de los elementos a ser utilizados en cada una de las instalaciones como ser: cámaras pluviales, rejillas de piso, rejillas metálicas, cámara de registro, etc.

- **Proyecto de diseño eléctrico del Almacén y Taller de Personal de Líneas con un área aproximada de 516 m2, este módulo debe contemplar los siguientes planos:**

  - Plano en planta de las instalaciones eléctricas, con su respectiva simbología, cantidad de materiales, notas constructivas y especificando la norma utilizada.
  - Plano diagrama unifilar que incluya el tablero, con su respectiva simbología, cantidad de materiales, notas constructivas y especificando la norma utilizada.
  - Plano de iluminación de emergencia, con su respectiva simbología, cantidad de materiales, notas constructivas y especificando la norma utilizada.
  - Plano de tomas trifásicas de tipo industrial, con su respectiva simbología, cantidad de materiales, notas constructivas y especificando la norma utilizada.
  - Plano de instalaciones de comunicación y datos, con su respectiva simbología, cantidad de materiales, notas constructivas y especificando la norma utilizada.
  - Plano de ductos con detalles constructivos, con su respectiva simbología, cantidad de materiales, notas constructivas y especificando la norma utilizada.
  - Plano a detalle de las instalaciones y materiales a ser utilizados, con su respectiva simbología, notas constructivas y especificando la norma utilizada.

- **Proyecto de diseño de instalaciones especiales del Almacén y Taller de Personal de Líneas con un área aproximada de 516 m2, este módulo debe contemplar los siguientes planos:**

  En este acápite el consultor tendrá que tomar en cuenta todas las instalaciones necesarias de seguridad de las instalaciones como de los trabajadores como ser:

  - Instalación contra incendios.
  - Instalación de cámaras de vigilancia
  - Diseño acústico del taller.
  - Diseño de ductos para instalación de Compresora
  - Diseño de acuerdo a Normas Ambientales y Normas de Seguridad Industrial de acuerdo al Ministerio de Agua y Medioambiente y Ministerio de Trabajo.

- **Contenido de la ingeniería del proyecto.**

  - Estudio de suelos.
  - Memoria de cálculo estructural.

- Memoria de cálculo eléctrico.
- Memoria de cálculo sanitario.
- Cálculo de planillas de fierros.
- Diseño de hormigones.
- Diseño de vías de circulación.
- Memoria de cálculo de sistemas de instalaciones especiales.
- Detalles constructivos.
- Metodología de control de calidad de los procesos constructivos.

➢ **Elaboración del presupuesto de la obra.**

- Cómputos Métricos a detalle referenciado con cada plano del diseño técnico (en Excel en formato editable).
- Presupuesto general de obra.
- Precios unitarios (en Prescom y Excel en formato editable).
- Precios de los materiales respaldados con cotizaciones de ferreterías de la Ciudad de Cobija.
- Especificaciones técnicas y proceso constructivo de cada ítem detallado en el presupuesto general.

➢ **Cronograma y plazos de ejecución.**

- Cronograma de ejecución de Construcción del Taller y Almacén del Personal de Línea.
- Programación de obra ruta crítica.

➢ **Confección de especificaciones técnicas.**

- Pliego de especificaciones técnicas.

➢ **Tamaño y localización.**

➢ Presentación de planos aprobados por las instituciones correspondientes para proceder a la construcción (Colegio de Arquitectos, Sociedad de Ingenieros, etc.).
Los gastos que se incurran por la aprobación corren por cuenta del Consultor.

➢ Elaboración de la Ficha Ambiental y aprobada por la institución correspondiente **(Los gastos de pago de trámite ante la institución correrán por cuenta de ENDE).**

5. Informes

El consultor seleccionado deberá presentar los siguientes informes, cuyos plazos serán computable a partir del siguiente día hábil de la firma de contrato, los mismos deberán ser recibidos por el personal

designado, por ENDE:

1. Primer Informe: Plan de trabajo, diseño arquitectónico preliminar, ideas de ante proyecto del diseño. Plazo de entrega 7 días calendario.

2. Segundo Informe: Ensayos de laboratorio de suelos, diseño arquitectónico final, diseño estructural. Plazo de entrega 15 días calendario.

3. Tercer Informe: Planos finales del diseño arquitectónico, planos de diseño estructural, diseño hidrosanitario y diseño eléctrico, presentación de Cómputos métricos de acuerdo avance. Plazo de entrega 25 días calendario.

4. Cuarto informe: Planos finales de diseño estructural, hidrosanitario, y eléctrico, diseño y propuesta de las instalaciones especiales de acuerdo a normas, presentación de Cómputos métricos de acuerdo avance. Plazo de entrega 35 días calendario.

5. Informe Final: Proyecto a diseño final de acuerdo al alcance de la consultoría, con planos aprobados por el Colegio de arquitectos, Sociedad de Ingenieros, y Ficha ambiental Plazo: 45 días calendario.

6. Productos esperados

El CONSULTOR entregará dos (2) juegos de documentos físicos y digitales de la "CONSULTORIA DE DISEÑO DE ALMACÉN Y TALLERES DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE LÍNEAS", debidamente visado por las instituciones competentes, según los detalles siguientes:

- Proyecto Arquitectónico del Almacén y Taller de personal de líneas y vías de circulación, Aprobado por el Colegio de Arquitectos
- Contenido de la ingeniería del proyecto diseño estructural, hidrosanitario, eléctrico, y diseño de instalaciones especiales aprobado por la Sociedad de Ingenieros de Bolivia.
- Cómputos métricos finales (en Excel en formato editable).
- Precios Unitarios (en Excel en formato editable).
- Elaboración del presupuesto de la obra.
- Cronograma y plazos de ejecución.
- Especificaciones técnicas.
- Tamaño y localización.

7. Plazo del servicio

El plazo total para la ejecución del servicio, es de **Cuarenta y cinco (45) días calendario**, computables a partir del siguiente día hábil de la firma de contrato.

8. Información para el proponente

8.1 Consideraciones generales

La ejecución de la "CONSULTORIA DE DISEÑO DE ALMACÉN Y TALLERES DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE LÍNEAS", permitirá contar con instalaciones adecuadas y con condiciones seguras para la operación de acuerdo a lo que defina ENDE.

El contratante incorpora en esta sección toda la información administrativa y técnica para la elaboración de la propuesta técnica y ejecución del diseño, que servirá también para la verificación del diseño en forma adecuada por parte de personal designado por ENDE.

8.2 Plazo de ejecución de la Consultoría.

El tiempo establecido, por la entidad convocante, para el desarrollo de la "CONSULTORIA DE DISEÑO DE ALMACÉN Y TALLERES DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE LÍNEAS", de manera general es de **Cuarenta y cinco (45) días calendario** computable a partir del siguiente día hábil de la firma de contrato, el CONSULTOR debe realizar el cálculo del cronograma considerando las diferentes especialidades.

8.3 Responsabilidad del consultor

Los proponentes están obligados a visitar, conocer el sitio y las condiciones del trabajo, pedir aclaraciones técnicas del proyecto e información, realizar observaciones de la consultoría de manera oportuna antes de la presentación de su propuesta, no pudiendo aludir desconocimiento posterior para solicitar compensaciones económicas o de tiempo.

El CONSULTOR deberá responder por el trabajo realizado, en cualquier momento de que se realice la construcción sobre alguna duda presentada sobre el diseño elaborado, aclaración o consulta.

El CONSULTOR deberá realizar y ejecutar las tareas encomendadas en estricta aplicación a los Términos de Referencia y especificaciones técnicas incluidas en el presente documento, al contrato y a los mecanismos de coordinación establecidos por la **GERENCIA NACIONAL DE OPERACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS - GOSE**.

A este fin, el CONSULTOR deberá efectuar, las siguientes actividades:

- Presentar un cronograma de trabajo previo al inicio de las actividades, en este cronograma se deberá incluir todos los recursos, equipos, materiales y otros que serán utilizados para el desarrollo y conclusión de la consultoría en plazo establecido.

- Todas las actividades o trabajos de la Consultoría, deberán ser ejecutados en el marco de las normativas de construcción respectivas, legislación ambiental y laboral vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

- Mantener permanentemente informada al personal designado, por ENDE, de las actividades relacionadas a la presente contratación.

- La elaboración de los planos estará a cargo del CONSULTOR. La presentación de los planos será en forma física y digital a escala adecuada.

9. Perfil requerido del consultor

La experiencia general es el conjunto de diseños realizados y la experiencia específica es el conjunto de diseño de consultorías similares al objeto de la expresión de interés.

El CONSULTOR deberá cumplir con los siguientes requerimientos en cuanto a experiencia de trabajo se refiere.

9.1 Experiencia general

La experiencia del proponente será computada considerando los proyectos realizados durante los últimos tres (3) años.

- La experiencia general se computará, como mínimo tres (3) diseños similares.

Se define diseños similares a proyectos que se incluyan en las siguientes categorías:

- Diseño de Obras civiles en Hormigón Armado (edificios, casas, pavimento rígido o flexible).

9.2 Experiencia específica

El proponente deberá de presentar la experiencia específica como mínimo dos (2) diseños similares como ser:

- Diseños de Hormigón armado (Tinglados, colegios, coliseos).
- Instalaciones eléctricas industriales o domiciliarias.
- Instalaciones hidrosanitarias.
- Instalaciones contra incendios.

Como requisito indispensable el CONSULTOR deberá presentar los respaldos que demuestren la Experiencia General - Específica de manera clara para su consideración en la etapa de calificación (Actas de Entrega Definitiva, Contratos, Certificados de trabajo).

9.3 Personal clave requerido

El CONSULTOR deberá contar con un **ESPECIALISTAS**, profesionales calificados en la propuesta, titulado, con suficiente experiencia en el diseño de consultorías similares, que lo califiquen para llevar a cabo de forma satisfactoria la ejecución de la **CONSULTORIA** y el equipo profesional adecuado a las características de la consultoría debe de ser presentado de igual manera en un **ORGANIGRAMA**, que permita al personal designado por ENDE realizar la comunicación directa con el personal del CONSULTOR.

PERSONAL TECNICO CLAVE REQUERIDO				
N°	**FORMACIÓN**	**CARGO A DESEMPEÑAR**	**CARGO SIMILAR (*)**	
			N°	**CARGO**
1	Ingeniero Civil, (5) o más años de Experiencia General	Gerente de Proyecto y Especialista en Calculo Estructural	1	Elaboración de cálculos estructurales proyectos de edificaciones y vías.
			2	Especialista en ingeniería estructural.
2	Ingeniero Civil, (4) o más años de Experiencia General	Especialista hidrosanitario	1	Elaboración de diseños hidrosanitarios en proyectos de edificaciones y vías.
			2	Especialista en instalaciones hidrosanitarias.
3	Ingeniero Eléctrico, (4) o más años de Experiencia General	Especialista eléctrico	1	Elaboración de diseños eléctricos proyectos de edificaciones y vías.
			2	Especialista en instalaciones eléctricas.
4	Arquitecto, (4) o más años de Experiencia General	Arquitecto	1	Elaboración de diseños proyectos de edificaciones y vías.
(*) Se debe considerar similar la experiencia en; Especialista, con relación a la responsabilidad de los cargos que se requieren para la ejecución de la Consultoría. Estos cargos similares permiten acreditar la experiencia específica. Todo el personal a presentarse debe estar registrado en su colegio respectivo y con registro vigente.				

10. Propiedad de los documentos y responsabilidad del Consultor

Los documentos serán de propiedad de ENDE y el Consultor será responsable de los cálculos, planos y

documentos generados, debiendo hacer las entregas mediante nota en Recepción de ENDE.

11. Forma de pago

El Pago se efectuará mediante la emisión de un Cheque intransferible a la orden del CONSULTOR, en moneda nacional contra entrega y aprobación del producto final a conformidad del personal de ENDE, además de la presentación de la factura correspondiente.

Así mismo el CONSULTOR deberá presentar el Formulario que certifique el pago de contribuciones al SIP, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley Nº 065 de 26 de enero de 2011.

12. Precio Referencial

El precio referencial es **Bs. 63.926,96 (Sesenta y tres Mil Novecientos Veinte y Seis Mil 96/100 bolivianos),** en la propuesta se debe aclarar si la empresa está constituida en Zona franca, y si la factura a ser emitida es con o sin Crédito Fiscal.

13. Aprobación de la documentación final

La aprobación de la documentación final será realizada por personal designado, por ENDE.

14. Garantía de cumplimiento de Contrato.

El proponente seleccionado deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para finalización de la consultoría por producto.

15. Plazo de Revisión

El personal designado por ENDE para la revisión, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación final de la Consultoría por Producto indicara por escrito su aprobación o devolverá el producto para que se corrija, debiendo el CONSULTOR en este último caso, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, realizar las correcciones necesarias y volver a presentar la documentación observada con la nueva fecha. Los plazos de revisión y corrección del Producto final, no serán computados al plazo establecido en el sub numeral 7), del presente Término de Referencia.

PARTE III

ANEXO 1
FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1	Presentación de Propuesta.
Formulario A-2a	Identificación del Proponente para Empresas
Formulario A-3	Experiencia General y Específica del Proponente
Formulario A-5	Hoja de Vida del Personal Clave.

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1	Propuesta Económica

Documentos de la Propuesta Técnica

Formulario C-1	Propuesta Técnica
Formulario C-2	Condiciones adicionales

FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	

2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA (en días calendario)

(El proponente debe registrar el monto total que ofrece por la prestación del servicio de consultoría)

DESCRIPCIÓN	MONTO NUMERAL (Bs.)	MONTO LITERAL	PLAZO DE VALIDEZ

A nombre de **(Nombre del proponente)** al cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente TDR.
b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
c) Declaro que, como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
d) Declaro y garantizo haber examinado el TDR, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
g) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.
h) Declaro haber realizado la Inspección Previa (cuando corresponda).
i) Comprometo mi inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), una vez presentada mi propuesta a la entidad convocante (excepto aquellos proponentes que ya se encuentren inscritos en el RUPE)
j) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de la entidad convocante, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la entidad convocante o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
k) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos, excepto los Formulario A-5 que deberán ser suscritos por el personal propuesto.
l) Declaro que el Gerente y el Personal Clave propuesto se encuentra inscrito en los registros que prevé la normativa vigente (cuando corresponda) y que éste no está considerado como Personal Clave en otras propuestas.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, se presentará la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos a), c), d), i) y j), que deberán ser presentados por la Asociación Accidental en forma conjunta.

a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
b) Documento de constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
c) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
e) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT), valido y activo.
f) Certificado de no Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
g) Garantía a primer requerimiento de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante.
h) Certificación de información sobre solvencia con el fisco (Certificado de solvencia fiscal), adjuntar documentación de respaldo en caso de tener observación en el Certificado emitido por Contraloría General del Estado).
i) Documentación que respalde la Experiencia General y Específica, y Formación del personal propuesto.

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social:

Domicilio Principal: *País* *Ciudad* *Dirección*

Teléfonos:

Número de Identificación Tributaria: *(Valido y Activo)* *NIT*

Matricula de Comercio: *(Actualizada)* *Número de Matricula* *Fecha de Expedición* *(Día* *Mes* *Año)*

2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE ***(Suprimir este numeral cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).***

Nombre del Representante Legal : Apellido Paterno Apellido Materno *Nombre(s)*

Cédula de Identidad del Representante Legal : *Número*

Poder del Representante Legal : *Número de Testimonio* *Lugar de emisión* *Fecha de Expedición* *(Día* *Mes* *Año)*

Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.

Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. ***(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia*)**.

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:

Fax:

Correo Electrónico:

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO A-3

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

[NOMBRE DEL PROPONENTE]								
N°	**Entidad Contratante**	**Objeto de la Contratación**	**Lugar de Realización**	**Monto final percibido por el contrato en Bs.**	**Periodo de Ejecución**			**Forma de Participación (Asociado/No Asociado)**
					Inicio	**Fin**	**Tiempo de Ejecución**	
1								
2								
3								
N								
TOTAL, PERCIBIDO								
NOTA. - Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.								

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

[NOMBRE DEL PROPONENTE]								
N°	**Entidad Contratante**	**Objeto de la Contratación**	**Lugar de Realización**	**Monto final percibido por el contrato en Bs.**	**Periodo de Ejecución**			**Forma de Participación (Asociado/No Asociado)**
					Inicio	**Fin**	**Tiempo de Ejecución**	
1								
2								
3								
N								
TOTAL, PERCIBIDO								
NOTA. - Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.								

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO A-5

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE

1. DATOS GENERALES

	Paterno	*Materno*	*Nombre(s)*
Nombre Completo :			
	Número	*Lugar de Expedición*	
Cédula de Identidad :			
Edad :			
Nacionalidad :			
Profesión :			
Número de Registro Profesional :			

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad / Institución	Fechas		Grado Académico	Título en Provisión Nacional
	Desde	Hasta		

3. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Universidad / Institución	Fechas		Nombre del Curso	Duración en Horas
	Desde	Hasta		

4. EXPERIENCIA EN CONSULTORÍAS EN GENERAL

N°	Entidad / Empresa	Objeto de la Consultoría	Monto de la Consultoría (Bs.)	Cargo	Fecha (día/mes/año)	
					Desde	Hasta
1						
N						

5. EXPERIENCIA EN EL CARGO EN CONSULTORÍAS ESPECÍFICAS

N°	Entidad / Empresa	Objeto de la Consultoría	Monto de la Consultoría (Bs.)	Cargo	Fecha (día/mes/año)	
					Desde	Hasta
1						
N						

6. DECLARACIÓN JURADA

Yo, ***[Nombre completo de la Persona]*** con C.I. N° ***[Número de documento de identificación],*** de nacionalidad ***[Nacionalidad]*** me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de ***[Cargo en la Consultoría]***, únicamente con ***[Nombre de la empresa o de la Asociación Accidental]***, en caso que se suscriba el contrato para ***[Objeto de la Contratación]*** con la entidad ***[Nombre de la Entidad]***. Asimismo, confirmo que tengo pleno dominio hablado y escrito del idioma castellano.

El Representante Legal del proponente, ha verificado que el profesional propuesto sólo se presenta con esta propuesta. De encontrarse propuesto sus servicios en otra propuesta para la misma contratación, asumo la descalificación de la presente propuesta.

Lugar y fecha: **[Indicar el lugar y la fecha]**

NOTA. - Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el proponente se compromete a presentar los certificados o documentos que respalden la información detalla, en original o fotocopia legalizada.

Este formulario deberá ser presentado para cada uno de los profesionales propuestos.

(Firma del Profesional Propuesto)
(Nombre completo del Profesional Propuesto)

FORMULARIO Nº B-1
PROPUESTA ECONOMICA

CONSULTORIA DE DISEÑO DE ALMACEN Y TALLERES DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE LINEAS

DETALLE DEL SERVICIO DE CONSULTORIA	MONTO TOTAL (Literal)	MONTO TOTAL Bs (Numeral)
TOTAL, PROPUESTA		

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO C-1

PROPUESTA TÉCNICA

Definido por la entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente
#	**Característica Solicitada**	**Característica ofertada**
1.	**LUGAR DE TRABAJO**	
	El lugar del diseño debe de realizarse en la Ciudad de Cobija en el Departamento de Pando en las instalaciones de la Planta de Generación La Bahía.	[*Debe ser llenado por el proponente*]
2.	**ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO** El alcance tiene por objeto el DISEÑO FINAL necesario para encarar el PROCESO DE CONSULTORIA DE DISEÑO DE ALMACÉN Y TALLERES DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE LÍNEAS. El alcance está referido a los siguientes temas a desarrollar:	
	➢ **Proyecto Arquitectónico del Almacén y Taller de Personal de Líneas con un área aproximada de 516 m2, este módulo debe contemplar los siguientes planos:** ▪ Memoria descriptiva conceptual de formulación de la arquitectura. ▪ Levantamiento Topográfico del área del taller y las vías de circulación. ▪ Plano de emplazamiento general. ▪ Plano de vías de circulación ▪ Planos de plantas. ▪ Planos de corte longitudinal y trasversal. ▪ Planos de elevaciones de todas las fachadas. ▪ Plano de cubierta. ▪ Plano de detalles constructivos. ▪ Plano en planta de zonificación de puertas y ventanas. ▪ Plano de detalle de tipos de puertas, ventanas, y puerta vehicular. ▪ Plano de corte de borde como minino en tres lugares donde representen mayor detalle de construcción. ▪ Plano de zonificación de pisos por tipo de material.	[*Debe ser llenado por el proponente*]

Definido por la entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente
#	**Característica Solicitada**	**Característica ofertada**
	➢ **Proyecto estructural del Almacén y Taller de Personal de Líneas con un área aproximada de 516 m2, este módulo debe contemplar los siguientes planos:** • **Diseño estructura de Hormigón Armado** ▪ Realizar ensayo de suelos en el área a ser emplazado el almacén y taller, respaldado por un laboratorio del lugar. ▪ Plano de fundaciones, con su respectiva codificación, y notas constructivas a ser tomadas en cuenta por él constructor. ▪ Plano de detalle de armaduras de fundaciones, planilla de fierros, acotaciones y notas constructivas. ▪ Plano en planta de vigas de fundación, con su respectiva codificación y notas constructivas a ser tomadas en cuenta por él constructor. ▪ Plano de detalle de armaduras de vigas de fundación, planilla de fierros, acotaciones y notas constructivas. ▪ Plano en planta de columnas, con corte identificando por niveles de piso, con su respectiva codificación y notas constructivas a ser tomadas en cuenta por él constructor. ▪ Plano de detalle de armaduras de columnas, planilla de fierros, acotaciones y notas constructivas. ▪ Plano en planta de vigas, con corte identificando por niveles de piso, con su respectiva codificación y notas constructivas a ser tomadas en cuenta por él constructor. ▪ Plano de detalle de armaduras de vigas, planilla de fierros, acotaciones y notas constructivas. ▪ Plano en planta de losas, con corte identificando por niveles de piso, con su respectiva codificación y notas constructivas a ser tomadas en cuenta por él constructor. ▪ Plano de detalle de armaduras de losas, planilla de fierros, acotaciones y notas constructivas. ▪ Plano en planta de escaleras, con corte identificando por niveles de piso, con su respectiva codificación y notas constructivas a ser tomadas en cuenta por él constructor. ▪ Plano de detalle de armaduras de escaleras, planilla de	[*Debe ser llenado por el proponente*]

Definido por la entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente
#	Característica Solicitada	Característica ofertada
	fierros, acotaciones y notas constructivas. • **Diseño estructural de elementos metálicos (Cubierta Metálica)** ▪ Plano en planta de cubierta metálica, con su respectiva codificación y notas constructivas a ser tomadas en cuenta por él constructor. ▪ Plano a detalle de la cubierta metálica, corte identificando los perfiles de fierro, acotaciones y notas constructivas. ▪ Plano a detalle de soldadura de los elementos metálicos, indicando la codificación y la normativa utilizada. ▪ Plano a constructivo a detalle de los elementos metálicos, indicando la codificación y la normativa utilizada. ▪ Plano de corte de la cubierta metálica, indicando la codificación y la normativa utilizada.	
	➢ **Proyecto hidrosanitario del Almacén y Taller de Personal de Líneas con un área aproximada de 516 m2, este módulo debe contemplar los siguientes planos:** ▪ Plano en planta de las instalaciones de agua potable, con su respectiva codificación, notas constructivas y especificando la norma utilizada. ▪ Plano en planta de las instalaciones sanitarias, con su respectiva codificación, notas constructivas y especificando la norma utilizada. ▪ Plano en planta de las instalaciones pluviales, con su respectiva codificación, notas constructivas y especificando la norma utilizada. ▪ En cada una de las instalaciones se debe presentar plano isométrico. ▪ Planos a detalle de las instalaciones de agua potable, instalación sanitaria, e instalación pluvial. ▪ Plano en planta y a detalle de la cámara séptica de 10.000lt, pozo de absorción, y tanque de agua enterrado	[*Debe ser llenado por el proponente*]

Definido por la entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente
#	Característica Solicitada	Característica ofertada
	y elevado de 10.000lt. ▪ Planos estructurales de la cámara séptica de 10.000lt, pozo de absorción, y tanque de agua enterrado y elevado de 10.000lt. ▪ Planos a detalle de los elementos a ser utilizados en cada una de las instalaciones como ser: cámaras pluviales, rejillas de piso, rejillas metálicas, cámara de registro, etc.	
	➢ **Proyecto de diseño eléctrico del Almacén y Taller de Personal de Líneas con un área aproximada de 516 m2, este módulo debe contemplar los siguientes planos:** ▪ Plano en planta de las instalaciones eléctricas, con su respectiva simbología, cantidad de materiales, notas constructivas y especificando la norma utilizada. ▪ Plano diagrama unifilar que incluya el tablero, con su respectiva simbología, cantidad de materiales, notas constructivas y especificando la norma utilizada. ▪ Plano de iluminación de emergencia, con su respectiva simbología, cantidad de materiales, notas constructivas y especificando la norma utilizada. ▪ Plano de tomas trifásicas de tipo industrial, con su respectiva simbología, cantidad de materiales, notas constructivas y especificando la norma utilizada. ▪ Plano de instalaciones de comunicación y datos, con su respectiva simbología, cantidad de materiales, notas constructivas y especificando la norma utilizada. ▪ Plano de ductos con detalles constructivos, con su respectiva simbología, cantidad de materiales, notas constructivas y especificando la norma utilizada. ▪ Plano a detalle de las instalaciones y materiales a ser utilizados, con su respectiva simbología, notas constructivas y especificando la norma utilizada. ➢ **Proyecto de diseño de instalaciones especiales del Almacén y Taller de Personal de Líneas con un área aproximada de 516 m2, este módulo debe contemplar los siguientes planos:** En este acápite el consultor tendrá que tomar en cuenta	[*Debe ser llenado por el proponente*]

Definido por la entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente
#	Característica Solicitada	Característica ofertada
	todas las instalaciones necesarias de seguridad de las instalaciones como de los trabajadores como ser: ▪ Instalación contra incendios. ▪ Instalación de cámaras de vigilancia ▪ Diseño acústico del taller. ▪ Diseño de ductos para instalación de Compresora ▪ Diseño de acuerdo a Normas Ambientales y Normas de Seguridad Industrial de acuerdo al Ministerio de Agua y Medioambiente y Ministerio de Trabajo. ➢ **Contenido de la ingeniería del proyecto.** ▪ Estudio de suelos. ▪ Memoria de cálculo estructural. ▪ Memoria de cálculo eléctrico. ▪ Memoria de cálculo sanitario. ▪ Cálculo de planillas de fierros. ▪ Diseño de hormigones. ▪ Memoria de cálculo de sistemas de instalaciones especiales. ▪ Detalles constructivos. ▪ Metodología de control de calidad de los procesos constructivos. ➢ **Elaboración del presupuesto de la obra.** ▪ Cómputos Métricos a detalle referenciado con cada plano del diseño técnico (en Excel en formato editable). ▪ Presupuesto general de obra. ▪ Precios unitarios (en Prescom y Excel en formato editable). ▪ Precios de los materiales respaldados con cotizaciones de ferreterías de la Ciudad de Cobija.	

Definido por la entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente
#	**Característica Solicitada**	**Característica ofertada**
	▪ Especificaciones técnicas y proceso constructivo de cada ítem detallado en el presupuesto general. ➢ **Cronograma y plazos de ejecución.** ▪ Cronograma de ejecución de construcción del taller y Almacén del personal de líneas. ▪ Programación de obra ruta crítica. ➢ **Confección de especificaciones técnicas.** ▪ Pliego de especificaciones técnicas. ➢ **Tamaño y localización.** ➢ Presentación de planos aprobados por las instituciones correspondientes para proceder a la construcción (Colegio de Arquitectos, Sociedad de Ingenieros, etc.). **Los gastos que se incurran por la aprobación corren por cuenta del Consultor.** ➢ Elaboración de la Ficha Ambiental y aprobada por la institución correspondiente. **(Los gastos de pago de trámite ante la institución correrán por cuenta de ENDE).**	
3.	**INFORMES** El consultor seleccionado deberá presentar los siguientes informes, computable a partir del siguiente día hábil de la firma de contrato, los mismos deberán ser recibidos por el personal designado, por ENDE: 1. Primer Informe: Plan de trabajo, diseño arquitectónico preliminar, ideas de ante proyecto del diseño. Plazo de entrega 7 días calendario. 2. Segundo Informe: Ensayos de laboratorio de suelos, diseño arquitectónico final, diseño estructural. Plazo de entrega 15 días calendario. 3. Tercer Informe: Planos finales del diseño arquitectónico, planos de diseño estructural, diseño hidrosanitario y diseño eléctrico, presentación de Cómputos métricos de acuerdo avance. Plazo de entrega 25 días calendario. 4. Cuarto informe: Planos finales de diseño estructural, hidrosanitario, y eléctrico, diseño y propuesta de las instalaciones especiales de acuerdo a normas, presentación de Cómputos métricos de acuerdo avance. Plazo de entrega 35	[*Debe ser llenado por el proponente*]

Definido por la entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente
#	Característica Solicitada	Característica ofertada
	días calendario. 5. Informe Final: Proyecto a diseño final de acuerdo al alcance de la consultoría, con planos aprobados por el Colegio de arquitectos, Sociedad de Ingenieros, y Ficha ambiental Plazo: 45 días calendario.	
4.	**PRODUCTOS ESPERADOS** El CONSULTOR entregará dos (2) juegos de documentos físicos y digitales de la "CONSULTORIA DE DISEÑO DE ALMACÉN Y TALLERES DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE LÍNEAS", debidamente visado por las instituciones competentes, según los detalles siguientes: ➢ Proyecto Arquitectónico del Almacén y Taller de personal de líneas y vías de circulación, Aprobado por el Colegio de Arquitectos. ➢ Contenido de la ingeniería del proyecto diseño estructural, hidrosanitario, eléctrico, y diseño de instalaciones especiales aprobado por la Sociedad de Ingenieros de Bolivia. ➢ Cómputos métricos finales (en Excel en formato editable). ➢ Precios Unitarios (en Excel en formato editable). ➢ Elaboración del presupuesto de la obra. ➢ Cronograma y plazos de ejecución. ➢ Especificaciones técnicas. ➢ Tamaño y localización.	
5.	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA** El tiempo establecido, por la entidad convocante, para el desarrollo de la "CONSULTORIA DE DISEÑO DE ALMACÉN Y TALLERES DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE LÍNEAS", de manera general es de **Cuarenta y cinco (45) días calendario**, computable a partir del siguiente día hábil de la firma de contrato, el CONSULTOR debe realizar el cálculo del cronograma considerando las diferentes especialidades.	
6.	**INFORMACIÓN PARA EL PROPONENTE** **6.1 Consideraciones generales**	

Definido por la entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente
#	Característica Solicitada	Característica ofertada
	La ejecución de la "CONSULTORIA DE DISEÑO DE ALMACÉN Y TALLERES DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE LÍNEAS", permitirá contar con instalaciones adecuadas y con condiciones seguras para la operación de acuerdo a lo que defina ENDE. El contratante incorpora en esta sección toda la información administrativa y técnica para la elaboración de la propuesta técnica y ejecución del diseño, que servirá también para la verificación del diseño en forma adecuada por parte de personal designado por ENDE.	
	6.2 Responsabilidad del consultor Los proponentes están obligados a visitar, conocer el sitio y las condiciones del trabajo, pedir aclaraciones técnicas del proyecto e información, realizar observaciones de la consultoría de manera oportuna antes de la presentación de su propuesta, no pudiendo aludir desconocimiento posterior para solicitar compensaciones económicas o de tiempo. El **CONSULTOR** deberá responder por el trabajo realizado, en cualquier momento de que se realice la construcción sobre alguna duda presentada sobre el diseño elaborado, aclaración o consulta. El **CONSULTOR** deberá realizar y ejecutar las tareas encomendadas en estricta aplicación a los Términos de Referencia y especificaciones técnicas incluidas en el presente documento, al contrato y a los mecanismos de coordinación establecidos por la **GERENCIA NACIONAL DE OPERACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS - GOSE**. A este fin, el **CONSULTOR** deberá efectuar las siguientes actividades: - Presentar un cronograma de trabajo previo al inicio de las actividades, en este cronograma se deberá incluir todos los recursos, equipos, materiales y otros que serán utilizados para el desarrollo y conclusión de la consultoría en plazo establecido. - Todas las actividades o trabajos de la Consultoría, deberán ser ejecutados en el marco de las normativas de construcción respectivas, legislación ambiental y laboral vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia. - Mantener permanentemente informada al personal designado, por ENDE, de las actividades relacionadas a la presente contratación. - La elaboración de los planos estará a cargo del	

Definido por la entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente
#	Característica Solicitada	Característica ofertada
	CONSULTOR. La presentación de los planos será en forma física y digital a escala adecuada.	
7.	**PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR** La experiencia general es el conjunto de diseños realizados y la experiencia específica es el conjunto de consultorías similares al objeto de la expresión de interés. El **CONSULTOR** deberá cumplir con los siguientes requerimientos en cuanto a experiencia de trabajo se refiere. **7.1 Experiencia general** La experiencia del proponente será computada considerando los proyectos realizados durante los últimos tres (3) años. ➢ La experiencia general se computará, como mínimo tres (3) diseños similares. Se define diseños similares a proyectos que se incluyan en las siguientes categorías: ➢ Diseño de Obras civiles en Hormigón Armado (edificios, casas, pavimento rígido o flexible). **7.2 Experiencia específica** El proponente deberá de presentar la experiencia específica como mínimo dos (2) diseños similares como ser: ➢ Diseños de Hormigón armado (Tinglados, colegios, coliseos). ➢ Instalaciones eléctricas industriales o domiciliarias. ➢ Instalaciones hidrosanitarias. ➢ Instalaciones contra incendios. Como requisito indispensable el CONSULTOR deberá presentar los respaldos que demuestren la Experiencia General - Específica de manera clara para su consideración en la etapa de calificación (Actas de Entrega Definitiva, Contratos, Certificados de trabajo). **7.3 Personal clave requerido** El **CONSULTOR** deberá contar con **ESPECIALISTAS**, profesionales calificados en la propuesta, titulado, con suficiente experiencia en el diseño de consultorías similares, que lo califiquen para llevar a cabo de forma satisfactoria la ejecución de la **CONSULTORIA** y el equipo profesional	

Definido por la entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente
#	Característica Solicitada	Característica ofertada
	adecuado a las características de la consultoría debe de ser presentado de igual manera en un **ORGANIGRAMA**, que permita al personal designado por ENDE realizar la comunicación directa con el personal del **CONSULTOR**.	

PERSONAL TECNICO CLAVE REQUERIDO

N°	FORMACIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	CARGO SIMILAR (*)	
			N°	CARGO
1	Ingeniero Civil, (5) o más años de Experiencia General	Gerente de Proyecto y Especialista en Calculo Estructural	1	Elaboración de cálculos estructurales proyectos de edificaciones y vías.
			2	Especialista en ingeniería estructural.
2	Ingeniero Civil, (4) o más años de Experiencia General	Especialista hidrosanitario	1	Elaboración de diseños hidrosanitarios en proyectos de edificaciones y vías.
			2	Especialista en instalaciones hidrosanitarias.
3	Ingeniero Eléctrico, (4) o más años de Experiencia General	Especialista eléctrico	1	Elaboración de diseños eléctricos proyectos de edificaciones y vías.
			2	Especialista en instalaciones eléctricas.
4	Arquitecto, (4) o más años de Experiencia General	Arquitecto	1	Elaboración de diseños proyectos de edificaciones y vías.

(*) Se debe considerar similar la experiencia en; Especialista, con relación a la responsabilidad de los cargos que se requieren para la ejecución de la Consultoría. Estos cargos similares permiten acreditar la experiencia específica.

Todo el personal a presentarse debe estar registrado en su colegio respectivo y con registro vigente.

8. PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS Y RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR

Los documentos serán de propiedad de ENDE y el Consultor será responsable de los cálculos, planos y documentos generados, debiendo hacer las entregas mediante nota en Recepción de ENDE.

9. FORMA DE PAGO

El Pago se efectuará mediante la emisión de un Cheque intransferible a la orden del CONSULTOR, en moneda nacional contra entrega y aprobación del producto final a conformidad del personal de ENDE, además de la presentación de la factura correspondiente.

Así mismo el CONSULTOR deberá presentar el Formulario que certifique el pago de contribuciones al SIP, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley Nº 065 de 26 de enero de 2011.

10. PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial es Bs. 63.926,96 (Sesenta y tres Mil

Definido por la entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente
#	**Característica Solicitada**	**Característica ofertada**
	Novecientos Veinte y Seis con 96/100 Bolivianos), en la propuesta se debe aclarar si la empresa está constituida en Zona franca, y si la factura a ser emitida es con o sin Crédito Fiscal.	
11.	**PLAZO DE REVISIÓN** El personal designado por ENDE para la revisión, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación final de la Consultoría por Producto indicara por escrito su aprobación o devolverá el producto para que se corrija, debiendo el CONSULTOR en este último caso, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, realizar las correcciones necesarias y volver a presentar la documentación observada con la nueva fecha. Los plazos de revisión y corrección del Producto final, no serán computados al plazo establecido en el numeral siete del presente Término de Referencia.	
12.	**GARANTÍA** El proponente seleccionado deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para finalización de la consultoría por producto.	
13.	**APROBACIÓN DEL PRODUCTO FINAL** La aprobación del producto final será realizada por personal designado, por **ENDE**.	

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO C-2
CONDICIONES ADICIONALES

Para ser llenado por la Entidad convocante			Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
#	**Condiciones Adicionales Solicitadas (*)**	**Puntaje asignado (definir puntaje) (**)**	**Condiciones Adicionales Propuestas (***)**
1	Experiencia especifica por cada diseño adicional al mínimo solicitado se asignara 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos	20 puntos	
2	Gerente de Proyecto y Especialista en Cálculo Estructural. Por cada año adicional al mínimo solicitado en los TDR en la experiencia general, se asignara 2 puntos, hasta un máximo de 4	4 puntos	
3	Especialista hidrosanitario Por cada año adicional al mínimo solicitado en los TDR en la experiencia general, se asignara 2 puntos, hasta un máximo de 4	4 puntos	
4	Especialista eléctrico Por cada año adicional al mínimo solicitado en los TDR en la experiencia general, se asignara 2 puntos, hasta un máximo de 4	4 puntos	
5	Arquitecto Por cada año adicional al mínimo solicitado en los TDR en la experiencia general, se asignara 1 puntos, hasta un máximo de 3	3 puntos	
	TOTAL PUNTAJE	35 puntos	

(*) Se deberá describir los criterios que se consideren necesarios. Por ejemplo experiencia especifica del proponente o del personal clave, condiciones adicionales o mejoras a los Términos de Referencia, siempre y cuando sean: objetivos, congruentes y se sujeten a los criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

(**) La suma de los puntajes asignados para las condiciones adicionales solicitadas deberá ser 35 puntos.

(***) El proponente podrá ofertar condiciones adicionales superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del servicio de consultoría ofertado, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el servicio.

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

ANEXO 4

FORMULARIOS DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Formulario V-1a	Evaluación Preliminar para Empresas
Formulario V-2	Evaluación de la Propuesta Económica
Formulario V-3	Evaluación de la Propuesta Técnica

.

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Objeto de la contratación	:	
Nombre del Proponente	:	/ /
Propuesta Económica o Presupuesto Fijo determinado por la entidad	:	
Número de Páginas de la propuesta	:	

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1.** Presentación de Propuesta.					
2. **Formulario A-2a. Identificación del Proponente**					
3. **Formulario A-3.** Experiencia General y Específica del Proponente.					
4. **Formulario A-5.** Hoja de Vida del Personal Clave.					
PROPUESTA TÉCNICA					
5. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica					
6. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales					
PROPUESTA ECONÓMICA					
7. **Formulario B-1.** Propuesta Económica					

FORMULARIO Nº V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Este formulario no es aplicable para el método de selección y adjudicación de presupuesto fijo

Objeto de la Contratación :

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA (PE)	ORDEN DE LA PROPUESTA A PARTIR DEL MENOR VALOR	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
…				
N				

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES							
	Proponente A		Proponente B		Proponente C		Proponente n	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	(señalar si cumple o no cumple)		(señalar si cumple o no cumple)		(señalar si cumple o no cumple)		(señalar si cumple o no cumple)	

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS	PROPONENTES							
	Proponente A		Proponente B		Proponente C		Proponente n	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.								
Formulario A-5 Hoja de Vida, **del** Personal Clave.								
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	(señalar si cumple o no cumple)		(señalar si cumple o no cumple)		(señalar si cumple o no cumple)		(señalar si cumple o no cumple)	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	Valoración	Proponente A	Proponente B	Proponente C	Proponente n
Evaluación Técnica	CUMPLE/ NO CUMPLE	(Completar)	(Completar)	(Completar)	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		PROPONENTES			
		Proponente A	Proponente B	Proponente C	Proponente n
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	*(Sumar los puntajes obtenidos de cada condición)*	*(Sumar los puntajes obtenidos de cada condición)*	*(Sumar los puntajes obtenidos de cada condición)*	*(Sumar los puntajes obtenidos de cada condición)*

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	Proponente A	Proponente B	Proponente C	Proponente n
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	*(si cumple, asignar 35 puntos)*	*(si cumple, asignar 35 puntos)*	*(si cumple, asignar 35 puntos)*	
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35				
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70				